

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 01104

LA CISTERNA,
SIAPER 06 NOV. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 452 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología, ha solicitado contratar a los profesionales que más abajo se individualizan, para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Rosa García Funiel, cédula de identidad N° 9.314.108-3.

2. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia en calidad de reemplazantes, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Rosa García Funiel.

NOMBRE	RUT.	N° HORAS	DESDE	HASTA	NIVEL
ARAYA GONZALEZ LEONARDO PATRICIO	51-5	06	24/10/2014	22/11/2014	EDUCACION MEDIA
CABRERA CAVIERES MARIA MARGARITA	6.00	03	24/10/2014	22/11/2014	EDUCACION MEIDA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos DEM
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2 c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL